

# Public Notice

El Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras y Transportación ofrecen al público en general, a los proveedores de servicios de transportación del sector privado y a las autoridades municipales, estatales y federales la oportunidad de revisar y comentar el borrador final del Plan de Manejo de los Activos de los Sistemas de Transporte Público de Puerto Rico (TAM, por sus siglas en inglés).

El TAM se compone de:

- Plan de Manejo de Activos de la Autoridad Metropolitana de Autobuses
- Plan de Manejo de Activos de la Autoridad de Transporte Integrado
- Plan de Manejo de Activos de la Autoridad de Transporte Marítimo
- Plan de Manejo de Activos Grupal de los Sistemas de Transportación Municipales

El Plan de Manejo de los Activos de los Sistemas de Transporte Público de Puerto Rico incluye un inventario de los activos, una evaluación de la condición de los activos inventariados, una lista de las prioridades de inversión para mejorar los activos de los sistemas, objetivos de desempeño y una herramienta de apoyo para la toma de decisiones.

La Organización Metropolitana de Planificación de Puerto Rico (PRMPO, por sus siglas en inglés) estará considerando, mediante referéndum, la aprobación del TAM propuesto. Este documento está disponible para revisión por un periodo de quince (15) días calendario, a partir de la fecha de publicación de este Aviso, en la página de internet <https://act.dtop.pr.gov/coordinacion-federal/avisos-notices/> y en:

Autoridad de Carreteras y Transportación  
Oficina de Coordinación Federal (OCF)  
Piso 16, Oficina 1604  
Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Edificio Sur  
Avenida De Diego, Parada 22 Santurce, Puerto Rico  
Contacto: Sonia Montañez Colón, Directora Interina OCF  
Teléfonos: (787)721-8787 extensión 1600/1601  
Email: [ocf@dtop.gov.pr](mailto:ocf@dtop.gov.pr)

Los interesados están invitados a examinar los documentos y enviar sus comentarios o recomendaciones por correo electrónico.

Este Aviso se publica como parte de los requisitos del CFR 49 Parte 625 de la Administración Federal de Transporte Colectivo (FTA, por sus siglas en inglés) y del proceso de participación ciudadana desarrollado para el TIP/STIP.

**Sometido a la CEE: 29 de junio de 2020**  
**Solicitud de Autorización CEE: CEE-SA-2020-8654**

  
Carlos M. Contreras Aponte  
Secretario



  
Rosana Aguilar Zapata  
Directora Ejecutiva

